
 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>		 Radicado: <b>20261200003821</b> Fecha: 15-01-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector de Planificación y de Conservación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) hace saber:

Que en respuesta a la petición realizada por la señora **LILIANA GOMEZ** radicada mediante documento No. **20261200002821 del 13 de enero de 2026**, no le es posible notificar al peticionario con los datos de contacto suministrados en el requerimiento y se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

Señora:

**LILIANA GOMEZ**

PETICIONARIO

[REDACTED]



Bogotá

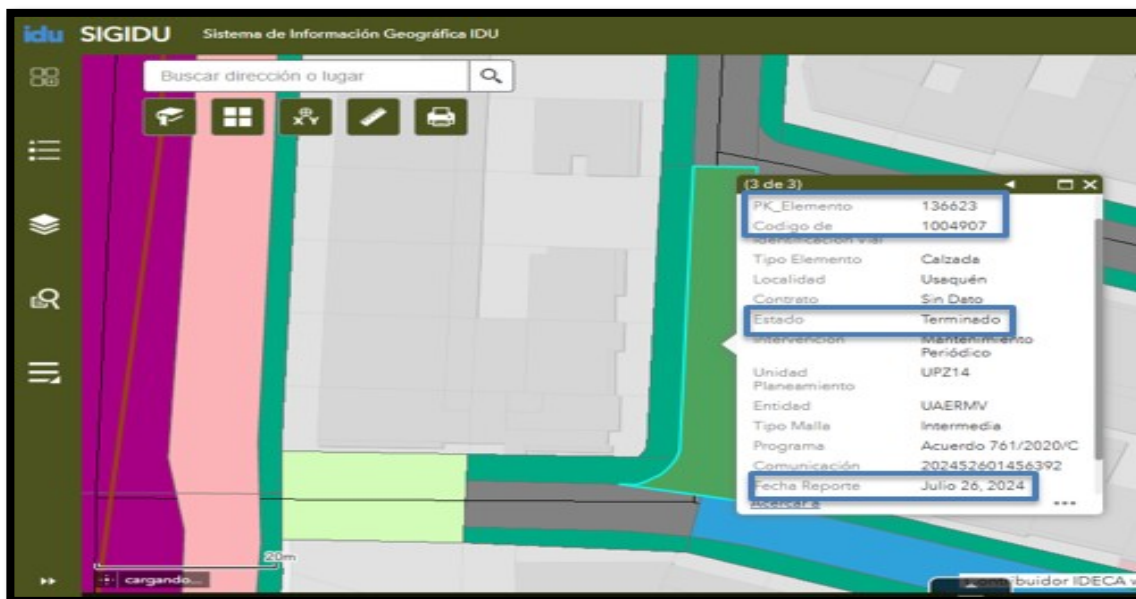
Asunto: *Respuesta al Radicado UAERMV No. 20261120000632 del 05 de enero de 2026 –SG-20255121068371- Derecho de Petición.*

*Cordial saludo,*

*En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) De igual forma se puede observar la imagen y después de verificar en el Sistema de Información Geográfica (SIGIDU), el segmento vial se encuentra reservado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), por lo tanto, se da traslado de esta petición a la entidad, dando cumplimiento al Artículo 21 de la ley 1755 de 2015 por ser de su competencia, para que den respuesta al peticionario (...)” (sic) se informa:*

*Con base en los datos suministrados en su comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación e identificado por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén:*

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>		 Radicado: <b>20261200003821</b> Fecha: 15-01-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		



Fuente: SIGIDU

**Localidad:** No. 01 – USAQUEN // **Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ):** USAQUEN

PK_ID	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
136623	1004907	KR 7C	CL 121	CL 122	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente



**PK\_ID:** Llave de Identificación / **CIV:** Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

*Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el elemento vial correspondientes a la dirección de su requerimiento, actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dicho segmento en este momento.*

*Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.*

*Cordialmente,*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 15/01/2026, y se desfija finalizada la jornada del día 21/01/2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>		 Radicado: <b>20261200003821</b> Fecha: 15-01-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20261200003821 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ PUNTES</b>	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 15-01-2026 12:25:58
<b>Revisó:</b>	JAVIER STEVEN SUAREZ LÓPEZ - Profesional Especializado - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - javier.suarez@umv.gov.co
 2dd13a7a5c50ab366060357fdd5e9116cf25d4af6c5f90c01bacefd3701f7736 Codigo de Verificación CV: 1192b Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	